

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	26	Denominación	EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE CONTROL E INTERDICIONES DE ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRÁCTICA DE JUEGOS Y APUESTAS
--------------------	-----------	--------------	--

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Cª DE GOBERNACION	D.G. Política Interior Sv. Espectáculos, Juegos y Apuestas	1983	1985
Cª DE GOBERNACION	D.G. Política Interior Sv. Juegos y Espectáculos	1985	1986
Cª DE GOBERNACION	D.G. Juego Sv. de Inspección	1986	1988
Cª DE GOBERNACION	D.G. Política Interior Sv. de Inspección	1988	1996
Cª DE GOBERNACION	D. G. Espectáculos Públicos, Juegos y Actividades Recreativas Sv. de Inspección	1996	
Delegaciones Provinciales de la Cª DE GOBERNACION		1983	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/04/86	25/04/86	BOJA núm. 35
	Decreto	180/1987, Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego	29/07/87	18/09/87	BOJA núm. 79
	Decreto	289/1987 por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Andalucía	09/12/87	18/72/87	BOJA núm. 105
	Decreto	229/1988 Reglamento de Casinos de Juego	31/05/88	28/06/88	BOJA núm. 50
	Orden	Por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Consejería de Gobernación	29/07/94	29/07/94	BOJA núm. 118
	Decreto	513/1996 Reglamento del Juego del Bingo	10/12/96	14/12/96	BOJA núm. 144
	Decreto	410/2000, por el que se crea el Registro de Control e Interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los juegos y Apuestas y se aprueba su reglamento	24/10/00	11/11/00	BOJA núm. 130
	Orden	De la Consejería de Gobernación por la que se aprueban los modelos de solicitud de inscripción y cancelación de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los Juegos y Apuestas de Andalucía	26/02/01	17/03/01	BOJA núm. 32
	Decreto	224/2002, por los que se modifican determinados artículos del reglamento del Juego del bingo	03/09/02	21/09/02	BOJA núm. 111

Decreto	10/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	28/01/03	21/02/03	BOJA núm. 36
Decreto	98/2003, de corrección de errores del decreto 10/2003 por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas	08/04/03	28/04/03	BOJA núm. 79
Orden	Por la que se desarrolla el Reglamento General de la Admisión de personas en los establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en materia del procedimiento de autorización de las condiciones específicas de admisión y la publicidad de las mismas	11/03/03	21/03/03	BOJA núm. 55

Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.2 y Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos art. 27.c.

Documentos que integran cada unidad documental

Documento	Tradicón documental
Solicitud (1) + DNI Ratificación (2) (1) La solicitud de prohibición de entrada la puede realizar el propio interesado, su cónyuge, salvo en caso de separación, o por sus hijos mayores de edad, así como por los padres, respecto de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica. La inscripción en el registro también puede venir motivada por irregularidades en la práctica de los juegos o perturbaciones del orden; en este caso son los directores de juegos de los establecimientos los que comunicarán en el plazo de 3 días a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía la prohibición de entrada que dará lugar, tras el oportuno procedimiento, a la inscripción en el listado de prohibidos (a partir del decreto 410/2000 Registro de Control e Interdicciones de Acceso). (2) Cuando la solicitud sea presentada por un familiar se necesitará la conformidad de la persona a inscribir.	O FC O
Resolución con acuse de recibo	C

Series relacionadas

Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementarias // Recopilatorias	Registro de Control de Interdicciones de Acceso	Consejería de Gobernación

Plazos de permanencia y transferencias	
	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirá al Archivo Central o de la Delegación Provincial correspondiente al año de finalizar su tramitación administrativa
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los expedientes que resulten del muestreo se transferirán al Archivo General de Andalucía o al Archivo Histórico Provincial correspondiente una vez que se produzca la eliminación

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La referida eliminación se realizará en el Archivo Central o de la Delegación Provincial correspondiente al año a contar desde el final de la tramitación administrativa.

Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de dos expedientes por año: uno de inscripción y otro de cancelación de la inscripción en el Registro.